

# Resolución N° 2.1 ACTA 1.949



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

### RESOLUCIÓN N° 2.1 DEL ACTA N° 1.949

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ESCALA DE CONVALIDACIÓN DE PUNTAJES DE LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ANTERIORES A LA VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN DE MERITOS Y APTITUDES PARA LA ELECCIÓN DE POSTULANTES Y PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.**

Visto: el artículo 3° “De las disposiciones finales y transitorias”, del nuevo reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el citado artículo establece que: *Para aquellos postulantes que tengan un examen de conocimientos generales y específicos vigente, será optativo rendir un nuevo examen conforme a lo establecido por el presente reglamento. El puntaje obtenido con el reglamento anterior, será adaptado conforme a la nueva escala.*

Que, en cumplimiento de lo establecido en el nuevo reglamento, y a los efectos de precautar derechos adquiridos, resulta necesario aprobar una escala de convalidación de puntajes de los exámenes de conocimientos generales y específicos vigentes y anteriores al nuevo reglamento.

Que, en dicho contexto, la Dirección de Tecnología Información y la Comunicación (TIC'S), ha elaborado una escala en la que se adapta los anteriores puntajes, y se convalidada a todos los postulantes que se encuentran habilitados al momento de la vigencia del nuevo reglamento, siempre respetando la vigencia que es de tres años.

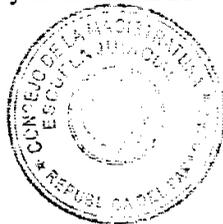
Que, en sesión de fecha 30 de agosto de 2021 (Acta N° 1949), el Consejo de la Magistratura, ha debatido y analizado la propuesta presentada, y en consecuencia aprobó la escala presentada.

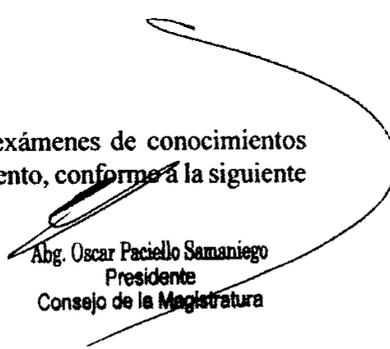
Atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura:

#### RESUELVE:

**Artículo 1°** Aprobar la convalidación de puntajes de los exámenes de conocimientos generales y específicos vigentes y anteriores al nuevo reglamento, conforme a la siguiente escala:

  
**Abg. Cecilia Martínez**  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura